

Concejo Municipal de Rafaela  
entró el: 11 / 09 / de 20 24  
a las 08:30 horas.-

CRISTINA P. BOIDI  
FIRMA

La concejal del Frente Unidos Para Cambiar Santa Fe, Arq. Carla Boidi, presenta para su aprobación la siguiente:

#### MINUTA DE COMUNICACIÓN

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda proceda a:

Demarcar las sendas peatonales en las inmediaciones de la E.E.T.P Nro 460 "Guillermo Lehmann"

Valorar la viabilidad de ampliar y reordenar el estacionamiento de moto vehículos de dicho establecimiento.

Evaluar la posibilidad de llevar a cabo la construcción de rampas de accesibilidad en las calles Pueyrredón esquina Ameghino y Agustín Alvarez esquina Alvear.

#### FUNDAMENTOS

La accesibilidad es un derecho fundamental que garantiza la igualdad de oportunidades para todas las personas, en especial para aquellas con movilidad reducida o personas mayores, lo cual constituye una barrera considerable para que los ciudadanos que enfrentan desafíos de movilidad puedan transitar de manera segura y acceder a sus domicilios con facilidad.

La necesidad de intervención se ve intensificada por la existencia de diferencias pronunciadas en los niveles de las veredas en la zona. Además, la presencia del establecimiento educativo E.E.T.P. N° 460 "Guillermo Lehmann" en esta área profundiza la situación, ya que la problemática no solo afecta a los residentes, sino también a los estudiantes y personal de dicha institución, quienes enfrentan dificultades adicionales al transitar por un entorno que no está adaptado para todos.

La creación de un entorno urbano más accesible no solo facilita la movilidad, sino que asegura que nuestra infraestructura urbana esté adaptada a las necesidades de todas las personas, lo cual es fundamental para el desarrollo de una comunidad inclusiva y respetuosa. La mejora en la accesibilidad contribuye también a la equidad y a la dignidad de todos los ciudadanos, reflejando el compromiso de la administración municipal con estos principios

El reordenamiento de los estacionamientos en las inmediaciones de ámbitos educativos es crucial para garantizar la seguridad, la eficiencia del espacio y el orden urbano. Su correcta organización previene el desorden y la obstrucción de áreas peatonales, lo cual es especialmente importante en zonas con alta afluencia de estudiantes y personal. Además, un diseño adecuado del estacionamiento para moto vehículos asegura una utilización óptima del espacio disponible, evitando el uso indebido de zonas destinadas a otros fines.

  
M. ALEJANDRA SAGARDOY  
Concejal  
Juntos por el Cambio - UCR

  
Arq. CARLA P. BOIDI  
Concejal  
Unidos para Cambiar Santa Fe = PDP

Entró C. M. Reg. N° 10606-1